



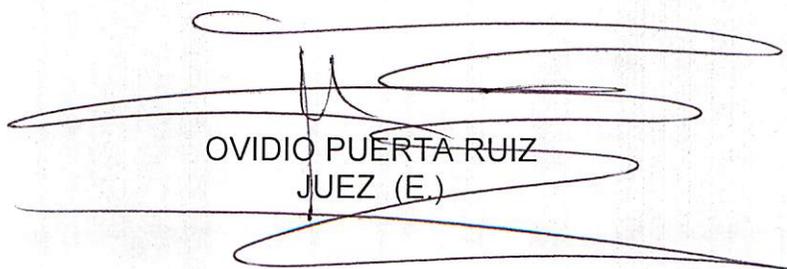
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIA RUBIELA MONTOYA URAN
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE OSCAR GONZALEZ GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	2023-00043-00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA
SUSTANCIACION	191

Se reconoce personería jurídica para actuar, en los términos del poder conferido, a la Dra. AYLIN VALENTINA ELEJALDE ALCARAZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía nro. 1.038.337.957 y T.P. 343.791 del C.S. de la J. y quien fue nombrada por MARIA RUBIELA MONTOYA URAN para que la represente en este proceso.

Se entiende así revocado el poder otorgado por la misma a la Dra. Amalia Criseida Elejalde Carvajal.

NOTIFÍQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 35 virtualmente hoy 04 de mayo de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2023.

ISABEL CRISTINA ALCARAZ ALVAREZ
SECRETARIA A.